



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 122

FECHA: 08/08/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2023-00081-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO POSADA BOLÍVAR	N.N.	04/08/2023	Concede recurso apelación
2	17-174-40-89-003-2023-00152-00	SUCESIÓN	NANCY CLEMENCIA RONDÓN SOTO	causante BLANCA NELLY SOTO SOTO	04/08/2023	Requiere apoderado demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy OCHO (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario